Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 6 ABR, 7010

Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la República

El Poder Ejecutivo se propone –previa venia de la Cámara de Senadores- designar Vicepresidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay – al Contador Jorge Emilio Perazzo Puppo.

De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 192 de la Constitución de la República se solicita a ese Cuerpo informe si la gestión del Contador Jorge Emilio Perazzo Puppo como integrante del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay ha merecido observaciones.

Saluda a usted muy atentamente,

JOSÉ MUNGA